



Acta de la octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:16 (trece horas con dieciséis minutos) del día miércoles 29 de marzo de 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/15DIF/2023**, la adjudicación de un contrato de prestación de servicios, de control de plagas en 22 inmuebles del DIF Estatal, así como el servicio de desinfección del complejo de atención integral a grupos vulnerables (CAIGV) y de la unidad de cirugías, abarcando desde el 15 de abril al 31 de diciembre del 2023. -----
4. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
5. Fallo de la adjudicación directa mediante 3 cotizaciones, para la adquisición de acumuladores para el parque vehicular. -----
6. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/09DIF/2023**, adquisición de artículos de papelería, tóner, tintas y cartuchos para DIF Estatal Colima. -----
7. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/13DIF/2023**, adquisición de pañales para adultos. -----
8. Asuntos generales. -----
9. Clausura de la octava sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones; C.P. Rosa María González García, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; Lic. José Fernando Huertas Arias, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha, suplente de la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; Ing. Yamili Karewit Pérez Méndez, suplente de la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Leticia Muñoz Zepeda, suplente del Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/15DIF/2023**, la adjudicación de un contrato de prestación de servicios, de control de plagas en 22 inmuebles del DIF Estatal, así como el servicio de desinfección del complejo de atención integral a grupos vulnerables (CAIGV) y de la unidad de cirugías, abarcando desde el 15 de abril al 31 de diciembre del 2023. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: FRANCISCO PÉREZ MONGES; ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS Y HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ MEJÍA. Manifestando que no se cuenta con el mínimo de propuestas para la presente invitación por lo que se declara desierta.



En relación al **cuarto punto** del orden, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal, somete a consideración del comité los cuadros comparativos de cotizaciones, derivados de las requisiciones hechas por las diferentes direcciones del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

El **primer** cuadro comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: QUIRURGICOS COLIMAN S.A. DE C.V.; LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ; POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.; ZAIDA ALEJANDRA ZEPEDA ALVAREZ, para la adquisición de material de curación.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	DPTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ	\$23,592.62

Para el **segundo** cuadro comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: SARAI LAZARO GARCIA; JOSE MORENO PACHECO; AURELIO TORRES ALVAREZ; BATERIAS Y ACCESORIOS DE COLIMA S.A. DE C.V. para la adquisición de acumuladores para el parque vehicular

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
02	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL VEHICULAR	ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR	SARAI LAZARO GARCIA	\$10,256.00

En cuanto al **quinto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que, de lectura al dictamen técnico, adjudicación directa mediante 3 cotizaciones, para la adquisición de acumuladores para el parque vehicular, primer cuadro del punto quinto del orden del día de la sesión séptima ordinaria, de fecha 21 de marzo de 2023. Informando que, **se declaró desierto dicho cuadro porque las características no cumplieron con lo requerido por esta institución.**

Referente al **sexto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/09DIF/2023**, adquisición de artículos de papelería, tóner, tintas y cartuchos para DIF Estatal Colima, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA DIF ESTATAL COLIMA"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día lunes 27 (veintisiete) de Marzo del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/09DIF/2023**, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA DIF ESTATAL COLIMA" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO



Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/09DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes Ramón Cano Anguiano, Luis Enrique Galicia Godínez y Ana Rosa Rodríguez Mendoza, el 9 de marzo en forma presencial en los domicilios de los proveedores. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día Martes 21 de marzo de 2023 a las 11:32 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "Adquisición de artículos de papelería y tóner, tintas y cartuchos para DIF Estatal Colima" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/09DIF/2023. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día martes 21 de marzo de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- RAMÓN CANO ANGUIANO
- 2.- LUIS ENRIQUE GALICIA GODÍNEZ

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/09DIF/2023" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/09DIF/2023".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **RAMÓN CANO ANGUIANO** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete #1 por **\$29,403.56** (Veintinueve mil y cuatrocientos tres pesos 56/100 M N) y del paquete #2 por **\$153,631.18** (Ciento cincuenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos 18/100 M N)

2.- Del participante **LUIS ENRIQUE GALICIA GODÍNEZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete #1 por **\$36,754.09** (Treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 09/100 M N) y del paquete #2 por **\$181,564.05** (ciento ochenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 05/100 M N)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.



Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que todos cumplen con la documentación solicitada.

Respecto a las propuestas económicas presentadas, con el precio más bajo ofertado es del participante **RAMON CANO ANGUIANO**. Con un costo del paquete #1 de **\$29,403.56** (Veintinueve mil y cuatrocientos tres pesos 56/100 M N). Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales designados para la presente adquisición.

Mientras que el paquete #2 **TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS** se declara desierto debido a que el precio no es aceptable para este Organismo Público descentralizado, de acuerdo a la Investigación de mercado realizada en este paquete.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2023, para la adquisición de artículos de papelería y tóner, tintas y cartuchos para DIF Estatal Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **RAMON CANO ANGUIANO**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE #1, POR UN monto** total Mínimo **\$180,000.00** (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M N) y Máximo **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M N). A favor de dicha participante. **DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PAQUETE #2 TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS** debido a que el precio no es aceptable para este Organismo Público descentralizado, de acuerdo a la Investigación de mercado realizada en este paquete. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

En relación al **séptimo punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/13DIF/2023**, adquisición de pañales para adultos, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/13DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 (nueve horas) del día Lunes 27 (veintisiete) de Marzo del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/13DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/10DIF/2023**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes Alberto Ramírez Torres, Mario Cisneros Vázquez y Miguel Ángel Llanos Machuca, el 9 de marzo en forma presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día Martes 21 de marzo de 2023 a las 11:31 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal



Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "Adquisición de artículos de papelería y tóner, tintas y cartuchos para DIF Estatal Colima" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/13DIF/2023**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día Martes 21 de marzo de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- ALBERTO RAMIREZ TORRES
- 2.- MARIO CISNEROS VAZQUEZ
- 3.- MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/13DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/13DIF/2023**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **ALBERTO RAMIREZ TORRES** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO presentó** el punto 11 denominado "Copia simple de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Estado de Colima", de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

2.- Del participante **MARIO CISNEROS VAZQUEZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO presentó** el punto 11 denominado "Copia simple de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Estado de Colima" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

3.- Del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con el precio unitario de **\$110.08** (Ciento diez pesos 08/100 M N), quedando como total del paquete único **\$184,934.40** (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M N)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que únicamente el participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, cumple con la documentación solicitada.



Respecto a la propuesta económica presentada por el participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**. Con un precio unitario de **\$118.08**, siendo el precio por el paquete único por la cantidad de **\$184,934.40** (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M N). Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales designada para dicha adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/13DIF/2023, para la adquisición de pañales para adulto, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO \$184,934.40** (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M N). A favor de dicha participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

De conformidad con el **octavo punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **noveno punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 06 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Lic. José Fernando Huertas Arias
Vocal suplente

Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha
Vocal suplente

Luis Hdez Rocha

Ing. Yamili Karewit Pérez Méndez
Vocal suplente.

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Licda. Leticia Muñoz Zepeda
Asesor jurídico suplente y secretaria de Actas